

DENOMINACIÓN:

DECRETO 157/2020, DE 22 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON PABLO CORTÉS ACHEDAD COMO DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 13.2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y oído el Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de septiembre de 2020,

Vengo en disponer el cese de don Pablo Cortés Achedad como Director General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, así como de Director-Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por pase a otro destino.

Úbeda, 22 de septiembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES